



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0116-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de Abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1596-2022, de fecha 25 de Marzo del 2022,
- ii) El Requerimiento N°043-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 01 de Abril del 2022,
- iii) El Informe N°0163-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 01 de Abril del 2022,
- iv) El Informe N°486-2022-LCP-MDPN de fecha 04 de Abril del 2022,
- v) El Informe N°510-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 06 de Abril de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°1596-2022 de fecha 25 de Marzo del 2022, la Sra. MARIA GELACIA MATIAS BARRIOS – Presidenta de la Urbanización Popular CIUDAD JUAREZ del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con almuerzos (300 Unidades) por motivo de celebrar el XIII ANIVERSARIO de la Urbanización Popular CIUDAD JUAREZ del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Requerimiento N°043-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0163-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 01 de Abril del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la preparación para almuerzo (300 Unid.) para brindar apoyo a la celebración por ANIVERSARIO de la Urbanización Popular CIUDAD JUAREZ del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Informe N°0486-2022-LCP-MDPN de fecha 04 de Abril del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el Servicio de preparación para almuerzo (300 Unid.) para brindar apoyo a la celebración por ANIVERSARIO de la Urbanización Popular CIUDAD JUAREZ del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 0510-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 06 de Abril de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 4,500. 00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles), por concepto de Servicios de preparación para almuerzo por motivo de la celebración por ANIVERSARIO de la Urbanización Popular CIUDAD JUAREZ del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°043-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 01 de Abril del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Presidenta de la Urbanización Popular CIUDAD JUAREZ del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por concepto de Servicio de preparación para almuerzo (300 Unid.) para brindar apoyo a la celebración por ANIVERSARIO de la Urbanización Popular CIUDAD JUAREZ del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el monto de S/ 4,500. 00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles).

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

